

**Anexo III-A)**  
**Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Técnico en Peluquería y Cosmética capilar.**

<b>Módulo profesional</b>	<b>Especialidad del profesorado</b>	<b>Cuerpo</b>
0842. Peinados y recogidos.	Peluquería.	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0843. Coloración capilar.	Peluquería.	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0844. Cosmética para peluquería.	Asesoría y Procesos de Imagen Personal.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria
0845. Técnicas de corte del cabello.	Peluquería.	Profesores Técnicos de Formación Profesional.
0846. Cambios de forma permanente en el cabello.	Peluquería.	Profesores Técnicos de Formación Profesional.
0848. Peluquería y estilismo Masculino.	Peluquería	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0849. Análisis capilar.	Asesoría y Procesos de Imagen Personal.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria
0636. Estética de manos y pies.	Estética. Peluquería	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0640. Imagen corporal y hábitos saludables.	Asesoría y Procesos de Imagen Personal.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria
0643. Marketing y venta en imagen personal.	Asesoría y Procesos de Imagen Personal.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
0851. Formación y orientación laboral.	Formación y Orientación Laboral.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
0852. Empresa e iniciativa emprendedora.	Formación y Orientación Laboral.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.

**Anexo III-B)**  
**Titulaciones equivalentes a efectos de docencia**

<b>Cuerpo</b>	<b>Especialidad del profesorado</b>	<b>Titulaciones</b>
Profesores de Enseñanza Secundaria.	Formación y Orientación Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomado en Ciencias Empresariales.</li> <li>- Diplomado en Relaciones Laborales.</li> <li>- Diplomado en Trabajo Social.</li> <li>- Diplomado en Educación Social.</li> <li>- Diplomado en Gestión y Administración Pública.</li> </ul>
Profesores Técnicos de Formación Profesional.	Peluquería.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.</li> <li>- Técnico Especialista en Peluquería.</li> </ul>
	Estética.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico Superior en Estética.</li> <li>- Técnico Especialista en Estética</li> </ul>

**Anexo III-C)**  
**Titulaciones y requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales para los centros de titularidad privada y de otras administraciones distintas de la educativa:**

<b>Módulo profesional</b>	<b>Titulaciones y requisitos necesarios</b>
0842. Peinados y recogidos. 0843. Coloración capilar. 0845. Técnicas de corte del cabello. 0846. Cambios de forma permanente en el cabello. 0848. Peluquería y estilismo masculino. 0636. Estética de manos y pies.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes.</li> <li>- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes.</li> <li>- Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.</li> <li>- Técnico Especialista en Peluquería.</li> <li>- Técnico Superior en Estética.</li> <li>- Técnico Especialista en Estética.</li> </ul>
0844. Cosmética para peluquería. 0849. Análisis capilar. 0640. Imagen corporal y hábitos saludables. 0643. Marketing y venta en imagen personal. 0851. Formación y orientación laboral. 0852. Empresa e iniciativa emprendedora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.</li> </ul>

**Anexo IV**  
**Convalidaciones entre módulos profesionales establecidos en el título de Técnico en Peluquería al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 y los establecidos en el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar al amparo de la Ley Orgánica 2/2006**

<b>Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990): Peluquería</b>	<b>Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOE 2/2006): Peluquería y Cosmética Capilar</b>
Peinados, acabados y recogidos	0842. Peinados y recogidos.
Cambios de color en el cabello	0843. Coloración capilar.
Cosmetología aplicada a la peluquería.	0844. Cosmética para peluquería
Corte del cabello y técnicas complementarias.	0845. Técnicas de corte del cabello.
Cambios de forma en el cabello	0846. Cambios de forma permanente en el cabello.
Higiene y tratamientos capilares	0849. Análisis capilar.
Técnicas básicas de manicura y pedicura.	0636. Estética de manos y pies.
Anatomía y fisiología humanas básicas. Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a peluquería.	0640. Imagen corporal y hábitos saludables.
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	0852. Empresa e iniciativa emprendedora.
Formación en centro de trabajo del título de Técnico en Peluquería.	0853. Formación en centros de trabajo.

## Anexo V A)

**Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación.**

<b>Unidad de competencia acreditadas</b>	<b>Módulos profesionales convalidables</b>
<b>UC0349_2:</b> Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo. <b>UC0058_1:</b> Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.	<b>0842.</b> Peinados y recogidos.
<b>UC0351_2:</b> Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.	<b>0845.</b> Técnicas de corte de cabello.
<b>UC0357_2:</b> Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas. <b>UC0359_2:</b> Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.	<b>0636.</b> Estética de manos y pies.
<b>UC0348_2:</b> Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.	<b>0843.</b> Coloración capilar.
<b>UC0350_2:</b> Realizar cambios de forma permanente en el cabello.	<b>0846.</b> Cambios de forma permanente del cabello.
<b>UC0352_2:</b> Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.	<b>0643.</b> Marketing y venta en imagen personal.
<b>UC0347_2:</b> Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos. <b>UC0356_2:</b> Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.	<b>0844.</b> Cosmética para peluquería. <b>0849.</b> Análisis capilar.

NOTA: Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional: "0848.Peluquería y estilismo masculino".

**Anexo V B)  
Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia  
para su acreditación**

<b>Módulos profesionales superados</b>	<b>Unidades de competencia acreditables</b>
<b>0842.</b> Peinados y recogidos.	<b>UC0349_2:</b> Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo. <b>UC0058_1:</b> Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
<b>0845.</b> Técnicas de corte de cabello.	<b>UC0351_2:</b> Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
<b>0636.</b> Estética de manos y pies.	<b>UC0357_2:</b> Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas. <b>UC0359_2:</b> Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.
<b>0843.</b> Coloración capilar.	<b>UC0348_2:</b> Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.
<b>0846.</b> Cambios de forma permanente del cabello.	<b>UC0350_2:</b> Realizar cambios de forma permanente en el cabello.
<b>0643.</b> Marketing y venta en imagen personal.	<b>UC0352_2:</b> Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.
<b>0844.</b> Cosmética para peluquería. <b>0849.</b> Análisis capilar.	<b>UC0347_2:</b> Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos. <b>UC0356_2:</b> Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

**Anexo VI  
Módulos profesionales necesarios para promoción**

<b>Módulo profesional que se quiere cursar</b>	<b>Módulo/módulos profesionales superados</b>
0846. Cambios de forma permanente del cabello	0842. Peinados y recogidos.
0848. Peluquería y estilismo masculino.	0845. Técnicas de corte de cabello.